

Volumen XX No. 9, Segunda Época,
Fecha de publicación: 22 de enero de 2013

GACETA MUNICIPAL

SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 4° DEL REGLAMENTO
DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Dr. Héctor Robles Peiro
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Héctor Robles Peiro, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se me ha comunicado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la adición de una fracción al artículo 4º, del Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para que quede ésta en la fracción número X, recorriendo a la fracción XI, la que se encontraba en ese número para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4º. Serán sujetos de asistencia social:

De la fracción I a la IX...

X. Las personas que:

- a) **Sufran violencia intrafamiliar**
- b) **Se encuentren en situación de maltrato y/o abandono.**

XI. Los demás sujetos así considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables en el Municipio de Zapopan.

SEGUNDO. La presente adición entrará en vigor a los tres días siguientes de su publicación en la Gaceta Municipal, una vez promulgada por el C. Presidente Municipal.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Zapopan, Jalisco, a 13 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva

Dado en el Palacio Municipal, a los trece días del mes de diciembre de dos mil doce

El Presidente Municipal
Dr. Héctor Robles Peiro

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

GACETA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, ES UNA PUBLICACIÓN OFICIAL EDITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL. HIDALGO No. 151 CABECERA MUNICIPAL, C.P. 45100. EDITOR RESPONSABLE LIC. SOFÍA CAMARENA NIEHUS, DISTRIBUIDO POR EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, DR. LUIS FARAH No. 1080, FRAC. LOS PARAÍSO, TEL. 38 18 22 00, EXT. 1640 Y 1641 IMPRESO EN IMPRESOS COPITEK S.A. DE C.V., AV. LÓPEZ MATEOS No. 2077, GUADALAJARA JAL TEL Y FAX 31 21 52 27. TIRAJE 200 EJEMPLARES. CUIDADO Y CORRECCIÓN DE LA EDICIÓN A CARGO DE LA LIC. MARÍA ELENA ZAMBRANO GUTIERREZ.